

39

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Convocación Por San Isidro*

San Isidro, 11 de junio de 2018

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:**

Que el 22 de febrero de 2018 se incorporó al Señor Subsecretario General de Higiene Urbana, de la Municipalidad de San Isidro como miembro de la Comisión Asesora Permanente de Adjudicación de Licitaciones Públicas y el 2 de mayo fue reemplazado por el Señor Subsecretario General de Espacio Público; y

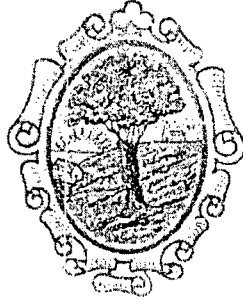
**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora Permanente de Adjudicación de Licitaciones Públicas estaba integrada por funcionarios del Departamento Ejecutivo con estrecho vínculo con las decisiones sobre el gasto administrativo y se agregó la presencia del Señor Subsecretario General de Higiene Urbana, un sector que no tiene conexión con dicha comisión más allá de las licitaciones con fines destinados a tal área;

Que ya existía la aclaración de que será integrada también por el Señor Secretario del área competente en el objeto de la licitación, en caso de ausencia o inexistencia del cargo, lo hará el señor Subsecretario del área que corresponda, por lo que las cuestiones relacionadas con Higiene Urbana requerirían su presencia;

Que no es claro el motivo de su participación en la Comisión;

Que el 27 de abril del año vigente se anunció a través del Boletín Oficial N° 1001 que Leandro Martín a partir del 1 de mayo asumió el cargo y el decreto no hace referencia alguna a la Comisión Asesora Permanente de Adjudicaciones de Licitaciones Públicas por



39

## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque ConVocación Por San Isidro

lo que además de la labor de Higiene Urbana se entiende que el responsable del área continuó teniendo voz y decisión en la Comisión;

Que el 2 de mayo de 2018 en el Boletín Oficial N° 1002 fue publicado el decreto 922 en el que se excluye al funcionario de Higiene Urbana de dicha participación en la Comisión para ser reemplazado por el Señor Subsecretario General de Espacio Público;

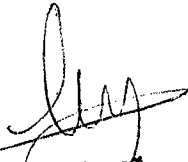
Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:


### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

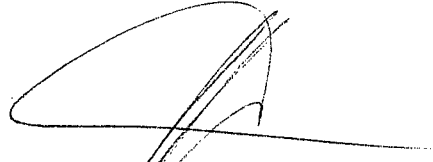
**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que correspondiera proceda a realizar un detallado informe sobre los siguientes puntos:

- a- ¿Por qué se incorporó a la Comisión Asesora Permanente de Adjudicación de Licitaciones Públicas al Señor Subsecretario General de Higiene Urbana? ¿Qué hizo necesario que se agregue personal a la conformación llevada a cabo usualmente?
- b- ¿Al asumir Leandro Martín continuó desempeñando dicha función y teniendo voz y decisión en la Comisión?
- c- ¿Cuál es el poder de decisión de cada integrante de la Comisión?
- d- ¿Por qué se modificó nuevamente la conformación de la Comisión reemplazando al Señor Subsecretario General de Higiene Urbana por el Señor Subsecretario General de Espacio Público?
- e- ¿Es temporal la reestructuración de la Comisión?

**Artículo 2°:** De forma.

  
Catalina Pizarro  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Vocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

  
Alejandro Lucena  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Vocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

  
Manuel Abella Nazar  
PRESIDENTE  
BLOQUE Con Vocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO